



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0164

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0164 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley; y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1) Expediente de compras adjudicadas a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, del 1 de febrero de 2020 a la fecha con la siguiente información: el contrato, órdenes de compra, necesidad y justificación, copia del sondeo de mercado así como los documentos adjuntos presentados por proveedores (sus ofertas), memorando internos del MINED en relación a esas compras, resolución de adjudicación, correos con el proveedor elegido, transferencia cablegráfica o documentos en los que consta el pago (recibos, notas de abono, cheque, etc), informe de seguimiento sobre la entrega de los productos con las respectivas actas de recepción, resoluciones razonadas de prórroga (así como copias de las notas y memorandos mencionados en la resolución razonada para resolver dar o no prórroga), resoluciones para modificar órdenes de compra o lugar de entrega, copia de correos y correspondencia con el proveedor.

R / Relacionado al proveedor \_\_\_\_\_, se aclara que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, no ha suscrito ningún contrato con ese proveedor. En relación a los proveedores \_\_\_\_\_ se adjuntan los documentos del referido proceso.

- 2) Todas las órdenes de compra y contratos del 1 de febrero de 2020 al 17 de julio de 2020.

R/ Las Órdenes de Compra se encuentran en el portal de compras de El Salvador [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) ahí deberá dar click en resultados, luego seleccionar MINEDUCYT y luego el periodo a consultar: [https://www.comprasal.gob.sv/comprasal\\_web/resultados](https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/resultados)

Después deberá dar click uno por uno en cada proceso:  
[https://www.comprasal.gob.sv/comprasal\\_web/detalleProceso](https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/detalleProceso)

Considerar que las Órdenes de Compra se suben hasta que están firmadas por ambas partes.

- 3) Toda la documentación del expediente de compra de computadoras para estudiantes y docentes en el contexto de la pandemia así como la correspondencia mantenida entre los titulares y persona del Ministerio de Educación con la Secretaría de Innovación de Presidencia de la República: el contrato, órdenes de compra, necesidad y justificación, copia del sondeo de mercado así como los documentos adjuntos presentados por proveedores (sus ofertas), memorando internos del MINED en relación a esas compras, resolución de adjudicación, correos con el proveedor elegido, transferencia cablegráfica o documentos en los que consta el pago (recibos, notas de abono, cheque, etc), informe de seguimiento sobre la entrega de los productos con las respectivas actas de recepción, resoluciones razonadas de prórroga (así como copias de las notas y memorandos mencionados en la resolución razonada para resolver dar o no prórroga), resoluciones para modificar órdenes de compra o lugar de entrega, copia de correos y correspondencia con el proveedor.

R/ En el contexto de la pandemia se informa que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional no ha realizado ningún proceso de compra de computadoras para docentes y estudiantes.

  


Karla Lissette Rivera Ramirez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem